

# Adjudicación del Instituto de Tecnologías Limpias: Contraloría cuestiona cómo Corfo adjudicó millonario contrato

El organismo ordenó retrotraer el proceso a un inicio, por un cambio en las bases del concurso.

TOMÁS VERGARA P.

En abril del 2023 la Corfo adjudicó el Instituto de Tecnologías Limpias (ITL) al consorcio chileno Asdit, luego de quitárselo a su principal competidor, el conglomerado AUI. Pareció el fin de un proceso en que, por orden de la Corte de Suprema, se había vuelto a hacer tras la detección de presuntas irregularidades en la elección original.

El ITL es una entidad creada bajo el marco de los contratos de arrendamiento del salar de Atacama con SQM. Quedó entregado a la agrupación liderada por Corporación Alta Ley, e integrada por 11 universidades chilenas, la Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA), y otros institutos tecnológicos y empresas. Incluso ya tiene directora ejecutiva (Nancy Pérez).

No obstante, a raíz de consultas realizadas por parlamentarios y miembros del consorcio que después resultó perdedor, la Contraloría emitió un pronunciamiento que podría tener importantes implicancias.

En un dictamen fechado el 6 de septiembre, Contraloría concluyó que el Consejo de Corfo modificó las condiciones del concurso después de recibir propuestas, “vulne-



**Corfo lanzó** la licitación en 2019, asociada a los recursos que recibe por el arrendamiento del salar de Atacama.

rándose con ello el citado principio de estricta sujeción a las bases”.

Cuestionó que la determinación también afectó “la libre concurrencia de los interesados”. En un principio, se habían definido como áreas prioritarias para el desarrollo del ITL la energía solar, la minería sustentable y materiales avanzados de litio y otros minerales. Pero Corfo eliminó la variable relativa al litio luego del vencimiento del

plazo para presentar nuevas propuestas. Según Contraloría, esto “pudo haber limitado la

posibilidad de acceso a nuevos oferentes”.

Ante ese cambio en las normas, luego de hecho el concurso, la entidad contralora determinó que “corresponde que la Corfo regularice la situación observada, retrotrayendo el procedimiento a la etapa de decisión del Consejo. Ello, con el objeto de que su determinación se ajuste a las bases, o bien, en caso de que estime necesario, modificar los intereses estratégicos perseguidos en la convocatoria, lo disponga así de manera fundada”.

## Impacto en el ITL

El consorcio AUI se compone de universidades extranjeras y nacionales (Atacama, San Sebastián, Del Desarrollo y Autónoma).

El vicerrector de Investigación de la U. Autónoma, Iván Suazo, comentó a “El Mercurio” que “han pasado cinco años para desarrollar un proyecto estratégico para el país y la realidad es que no se ha avanzado en nada. Estamos igual que en el 2019. Corfo tardó en su momento ocho meses en reaccionar al fallo de la Corte Suprema. Si esa es la situación, es probable que no lleguemos a ver el Instituto de Tecnología Limpia durante este gobierno”.

Corfo contestó que analiza las implicancias jurídicas del dictamen.

**RECURSOS**  
 El ITL se adjudicó recursos por más de US\$ 125 millones para los próximos diez años.